

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA NÚMERO TRES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.; CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DEL 2019.

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 1:00 P.M. HORAS DE LA TARDE DEL DÍA 24 DE MAYO DEL 2019, SE REUNIERON EN BASE A PREVIA CONVOCATORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO LOS CC., ALEJANDRA BEAR BARGAS, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; LIC. FERMÍN RICO MARTÍNEZ, COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; MARTHA ELIA PÉREZ MEDINA, SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,; CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS RELEVANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 161 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; PROCEDIÉNDOSE A DESAHOJAR LA PRESENTE SESIÓN CONFORME A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA
- II. DECLARACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA
- III. SOLICITUD DE FOLIO 00646619
- IV. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

I.- EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PASE DE LISTA

SE VERIFICA LA ASISTENCIA DE LOS CONVOCADOS, DEJANDO ASENTADO QUE ASISTIERON TODOS LOS CITADOS.

II.-EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR CONDUCTO DE C. ALEJANDRA BEAR BARGAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. ALEJANDRA BEAR BARGAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PROCEDE A DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN, TODA VEZ QUE EXISTE QUORUM LEGAL Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

III. EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 00646619

LA C. ALEJANDRA BEAR BARGAS INTERVIENE PARA LEER AL COMITÉ LA SOLICITUD CON FOLIO 00646619, OFICIO CI/0161/2019 Y OFICIO DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE FECHA SIN NUMERO DE OFICIO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2019, PARA LO CUAL TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO UNA VEZ REALIZADO LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES:

ACUERDO CT/04/2019

CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EN SUS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 161, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P., RESUELVE Y EMITE EL SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

AL REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE BÚSQUEDA EN:

- ARCHIVOS DIGITALES DE CONTRALORÍA INTERNA
- EXPEDIENTES DE ARCHIVO DE CONTRALORÍA INTERNA
- Y BÚSQUEDA EN LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL

ESTE COMITÉ DESPUÉS DE CONSTATAR LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA CONTRALORÍA INTERNA, EL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y BÚSQUEDA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LOS ARCHIVOS DE CONCENTRACIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA Y ANEXANDO COMO PRUEBAS OFICIOS GIRADOS POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CI/0161/2019 Y OFICIO DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO SIN NUMERO DE OFICIO DE FECHA 23 DE MAYO 2019 ANTES, DECLARA **LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DE LOS AÑOS 2009-2012** SOBRE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA, DE LO DEMÁS SOLO HUBO PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LO QUE SE REPORTA, Y ESTO EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN II Y 160 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

POR OTRO LADO SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CONTRALORÍA INTERNA PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 160 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN MATERIA.

ADEMÁS ESTE COMITÉ CONSTATA QUE NO SE ACTUÓ CON DOLO, MALA FE O NEGLIGENCIA DURANTE LAS DILIGENCIAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, NI EN LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN O CUALQUIERA DE LAS REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 197 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ES MOTIVO POR EL CUAL ESTE COMITÉ POR UNANIMIDAD CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN DE LOS AÑOS 2009- 2012 EN EL ARTICULO 161 DE LA LEY EN CITA.

EN CONSECUENCIA Y A EFECTO DE DAR OPORTUNIDAD A LA TRADUCCIÓN REQUERIDA, SE ORDENA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICAR AL SOLICITANTE DE LA RESOLUCIÓN CONCEDIDO EN EL NUMERAL 160 FRACCIONES II DE LA LEY.

LA C. ALEJANDRA BEAR BARGAS HACE USO DE SU VOZ PARA HACER DE CONOCIMIENTO AL COMITÉ QUE YA SE LE NOTIFICO MEDIANTE OFICIO UT/218/2019 A LA LIC. BLANCA AURORA PÉREZ RAMOS PARA QUE INICIE CON EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE NO SE ENCONTRÓ.

IV.- EN EL CUARTO PUNTO CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

LA C. ALEJANDRA BEAR BARGAS PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, INFORMA AL PRESENTE Y ASIGNADO COMITÉ, QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN CONSECUENCIA ESTA ÚLTIMA, EN USO DE LA VOZ INDICA QUE SIENDO LAS 2:05 DEL DÍA DE SU FECHA, DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. ALEJANDRA BEAR BARGAS

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. FERMÍN RICO MARTÍNEZ

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

